

163



MINTRANSPORTE

PLACA: RER454

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902261180

Propietario(s) Actual(es)

LUZ MARINA BELLO PARRA, CÉDULA DE CIUDADANÍA 41795319.

Historial de propietarios

Observaciones:

Dado en Bogotá, 11 de mayo de 2022 a las 10:22:37

A solicitud de: OLGA VIRGINIA YEPES FONSECA con C.C. C32647022 de Barranquilla.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JOHANNA CAMARGO PÉREZ
Subgerente de Operaciones
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902261180

El vehículo de placas RER454 tiene las siguientes características:

Placa:	RER454	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	KIA	Modelo:	2011
Color:	NEGRO	Servicio:	(PARTICULAR
Carrocería:	SEDAN	Motor:	GAEDAH643371
Serie:		Línea:	RIO EX
Chasis:	KNADH413AB6787530	Capacidad:	Psj: 4 Sentados: 4 Pie: 0
VIN:	KNADH413AB6787530	Puertas:	4
Cilindraje:	1599	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	18/01/2011
Combustible:	GASOLINA		

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 14308010901390 con fecha de importación 02/12/2010, B/ventura.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 0768 del 08/03/2017, Radicado en SDM el 06/07/2017 Nro de expediente 11001400307320160109900, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 73 CRA 10 # 14 - 33 P16 de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo Singular de CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPA 1 Y 2 en contra de LUZ MARINA BELLO PARRA.

Prenda o pignoración

No registra actualmente

(0) - Usuario / (1) - carpeta

PROCESO EJECUTIVO 73-2016-1099 PUBLICACIONES X

OF Olga yepes fonseca <oyefon@gmail.com>



Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

Mié 11/05/2022 12:28

REMATE LUZ M BELLO.pdf
735 KB

Buenas Tardes: En mi condición de apoderada de la parte actora, adjunto al presente la publicación del diario el Espectador y el Certificado de tradición del Vehículo RER 454, para efectos del remate a realizarse el 19 del presente mes y año.

Cordialmente,

OLGA YEPES FONSECA

Correo electrónico: oyefon@gmail.com

Tel: 317 7740527

Responder

Reenviar

OLGA VIRGINIA YÉPES FONSECA
ABOGADA
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL ATLÁNTICO

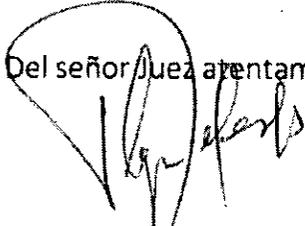
19 Mayo
A D. Dickson
F3. a. H. Caronno
10910
44455 11 MAY 22 PM 2:55
OF. EJ. CIV. MUN. REMATE
4561-2022 (2)

Señor Juez:
2º. CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPA I Y II P.H. CONTRA LUZ MARINA BELLO. RAD. No. 2016-1099
J. DE ORIGEN: 73º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

OLGA YEPES FONSECA, en mi condición de apoderada del actor dentro del Proceso de la Referencia, adjunto al presente copia del Diario el Espectador con la publicación del remate del vehículo automotor RER 454 realizado el día 10 de Abril de 2022, junto con el Certificado de Libertad del vehículo, cuyo remate se efectuará el 19 del presente mes y año a las 10 A.M.

Del señor Juez atentamente,


OLGA YEPES FONSECA
C. C. No. 32.647.022 de Barranquilla
T. P. No. 24.177 del C. S. J.
Correo Electrónico: oyefon@gmail.com
Teléfono 317 774 05 27

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

La publicación del contenido del emplazamiento permanecerá en www.elespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales, durante el término del emplazamiento

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	ALZADO	PROCESO	FECHA Y HORA ACEPTACIÓN	BIENES MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN MATERIA DEL REMATE		VALOR AVALUO	VALOR BASE LICITACION	PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	NÚMERO EMPLEATE	DADOS DE CONTACTO
						Nº MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN					
FRANCAUTO S.A.	DESI NATALI ZACAPA ACOSTA	ALZADO ACTUAL: DÉCIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORDEEN: VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO MIXTO DE MEJOR CUANTÍA	10 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.	BIEN A REMATAR: VEHICULO AUTOMOTOR PLACAS: SYM-521 MARCA: KIA LINEA: CARNIVAL LX CLASE: CAMIONETA MODELO: 2012 CARRO-CERIA: WAGON SERVICIO: PUBLICO COLOR: BLANCO NUMERO DEL VIN: KNAK1G6RAC3465462 CHASIS: KNAK1G6RAC3465462 MOTOR: J033423 CURBAJE: 2502 CAPACIDAD: 9 PASAJEROS			VALOR DEL AVALUO VEHICULO PLACAS SYM-521: \$34.300.000.00	70%	40%	10094033071 2015005100	CHRISTIAN MAYORCA QUIEN REPRESENTA A LA SOCIEDAD TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S. CON C.C. 1.026.280.974. DIRECCION: CARRERA 13 No 30-35 OFICINA 404 EN BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 316835741 CORREO ELECTRONICO: transolucione-symobiliaria@gmail.com
DEMANDANTE: FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - FENALCO BOGOTÁ - CESIONARIO: LUIS EDUARDO ALONSO LOPEZ	JORGE ENRIQUE FORERO OSPINA- ANDRES POLACHE MORENO	ALZADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ		Por auto del 30 de Marzo del 2022 se fijó fecha y hora para la diligencia de Remate que se llevará a cabo a las 11:00 A.M el día 28 de Abril del 2022	VEHICULO DE PLACAS V04-40 MARCA HUNDAY PORTER - LINEA H100 - MODELO 2005. CILINDRAJE 2607 - CLASE CAMION - TIPO FURCON - DE SERVICIO PUBLICO. IDENTIFICACION DEL BIEN INMOBIL: MOTOR No. D48564788 - CHASIS No. KMFZ38787-PEUR23614 SERIE No. KMFZ3878786123614			VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.) MCTE	DEZ Y SEIS MILLONES. OCHOCENTOS MIL PESOS (\$-16.800.000.) MCTE	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000.) MCTE	1000305 022 2009 0902 00	POLICARPO PINZON FLOREZ C.C. No. 11.249.503 CICUTA CALLE 58 No. 14 A-60 TELEFONOS 319325132 - 608146 EMAIL: Polcarpo.pinzon@h.com
Plan Rombo S A Sociedad Administradora de Planos de Acero Mancomunidad Comercial Nro. 900.537.240-3	Jorge Iván Alvarez (estado identificado con C.C. 1.088.535.023	ALZADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PERIRA/ BOYACÁ		28 de abril del 2022 a las 9:00 Am	Vehículo Automotor PLACAS: BK333 CLASE: AUTOMOVIL, MODELO: 2017 COLOR: GROS ESTRELLA MARCA: REPSOL LITUA: STEPPWAY SERVICIO: PARTICULAR, ORGANISMO DE TRANSITO: PERIRA			VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS (134.750.000) PESOS (\$ 29.340.000)	Seis postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial dado al bien	Previa consignación del porcentaje legal del 40%. Cuenta para consignaciones: Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales número: 660002051002, proceso No. 6600018300220180028000	66000183002 201800280000	PEDRO PABLO FLOREZ LOPEZ identificado con (cedula 10.143.884 de ciudad de Perira. Residente en la manzana B casa 32 urbanización la macarena Dosquebradas/ Risaralda.
BANCO CAJA SOCIAL S.A.	LINDA BEBIANA VILCZ VILLADA	JUZGADO PRIMERO (07) CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA CONDOPARACIA	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MEJOR CUANTIA	TRES (03) DE MAYO DE 2022 A LAS 05:00 A.M	APARTAMENTO UBICADO EN LA CARRERA 18 No. 41 C - 30 ETAPA 2 APARTAMENTO 603 TORRES 28 CONDOPARACIA BOYACA MANZANA B DE SUALINA CONDOPARACIA			APARTAMENTO UBICADO EN LA CARRERA 18 No. 41 C - 30 ETAPA 2 APARTAMENTO 603 TORRES 28 CONDOPARACIA BOYACA MANZANA B DE SUALINA CONDOPARACIA	70% MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 021-30091 9374550	40%	70544711009 AUS00029000	DELEGADO JONAS LIZBALLE S.A.S. identificada con el Nro. 900.916.633 E. DELEGADO: LAMAR ALBA S. - 24 Bloque 7 Apartamento 204 de Soacha Condoparacia y correo electrónico delegadononales@gmail.com. TELEFONO: 8822670
JOSE YUBAN CUELLAR PERA - C.C. 94.504.586	SANDRA LILIANA TRUJILLO MORENO - C.C. 65.703.228	ALZADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA.	EJECUTIVO SINGULAR DE MEJOR CUANTIA NO. 73-269-40-03-002-208-00261-00	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) DESDE LAS 8:00 AM.	INMOBILIE Distinguido con la Matrícula Inmobiliaria número 357-47470 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL ESPINAL Y LA FICHA CAJASI NÚMERO 01-01-0524-0008-000, UBICADO EN LA CASA LOTE 15 DE LA MANZANA M DE LA URBANIZACION VILLA CATALINA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.	357-47470	CASA LOTE 15 DE LA MANZANA M DE LA URBANIZACION VILLA CATALINA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.	SESENTA Y UN MILLONES OCHOENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$61.080.000)	70% CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$42.756.000)	40% VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$24.432.000)	73-269-40-03-002-208-00261-00	DIOGENES ORTIZ GUTIERREZ C.C. 5 920 425 CALLE 9 412-95 GUANO YOLIMA, CESILAR 319419010, CORREO ELECTRONICO REGALORTIZ26@GMAIL.COM
CONJUNTO RESIDENTIAL PARQUE ENTERAS SAUTRES (TANA Y B PH)	LIZ MARINA BELLO PARRA	JUZGADO 71 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ (Calle 15 No. 10-61 Nivel 2, DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORDEEN: 75 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO SINGULAR	10 DE MAYO DE 2022 A LAS 10 A.M.	Apartamento de Servicio Particular, con construcción reciente, Urbanización, Manza 10, Nivel Río El, de Plazas R17-454, No. 1064 CEDIAN 641337, No. de Cédula y VIN: KNAK1G6RAC346567930		EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL MANZANARUBIO LA PRINCIPAL S.A.S. UBICAZO EN LA VEREDA EL SAN GUARINO DEL MUNICIPIO DE GUAYABO CONDOPARACIA	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000) MONEDA C.T.L.	70 % DEL VALOR DEL AVALUO DEL VEHICULO AUTOMOTOR OBJETO DE REMATE	EL 40% DEL AVALUO DEL BIEN INMOBIL F OBJETO DE REMATE. Las consignaciones para hacer posturas deberán realizarse a faves de la oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de la ciudad de Bogotá. La diligencia se llevará a cabo bajo las líneas amonestos de la Circular DESA.B0020-02 DEL 8 de Nov. De 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede Judicial, donde se encuentre ubicado el Despacho, en donde se deberán adoptar los protocolos de bioseguridad par parte de los asistentes	8006107073 2062009900	JOSÉ (NOMENES RODRIGUEZ MONTEFERRRO) KZA S No. 5-71 OFIC. 70 FUNDIANTA (CI) MONIMARCA CORREO ELECTRONICO: correo77@yahues telefano 310 8421401
MARIA DEL ROSARIO AVELLA	SABE HERNANDO SAAVEDRA BONILLA Y ANGELA HERETH BONILLA	JUZGADO (7) SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUITANA, BOYACA	EJECUTIVO	04 DE MAYO DE 2022 9:00 AM	EL 50% DEL LOTE DE TIERRA UBICADO EN LA CARRERA 6 # 7-35 EN MONGRA, BOYACA	085-143136	CARRERA 6 # 7-35 EN MONGRA, BOYACA	\$70.436.000, 25 ciento diez millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento ochenta y un pesos con veintidós fracciones de peso.	\$77905.326,06 setenta y siete millones trescientos cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos con ochocientos sesenta y cinco fracciones de peso	\$14704.472,50 cuarenta y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos con cincuenta fracciones de peso	15238353-002-2017-000261-00	Nelly del Carmen Bravo Rodriguez, Transversal 6 # 40-68 Sopamosa, Boyacá, Cel 3143282777

EL ESPECTADOR
10 de Abril de 2022

Encuentre publicados estos Edictos en nuestra página web: www.elespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales

TELÉFONO: 243 99 55

166

Resumen del Pago

Comercio	Ventanilla Única de Servicios
NIT	900.032.777-6
Número de Pago	855145
Número de Transacción	857654
CUS / Numero Aprobación	1453251884
Referencia	1019068
Valor de Pago	\$ 33.900
Fecha de Pago	11/05/2022 10:18:30 a.m.
Estado	Aprobado
Medio de pago	PSE - BANCO DE BOGOTA
Dirección IP	20.72.179.60
Descripción	CTL 845939 Placa RER454

Cualquier inquietud, duda o sugerencia con respecto al Proceso de Pago a través de la Pasarela de Pagos Olimpia, puede comunicarse a través de la línea de contacto (601) 7441000 o a través del Correo Electrónico soportecorporativo@olimpiait.com

SecurePay
by Olimpia IT

Copyright © 2022 Securepay - Marca Registrada de Olimpia IT - Una Nueva Generación Digital
[Términos y condiciones](#)





MINTRANSPORTE

PLACA: RER454

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902261180

Propietario(s) Actual(es)

LUZ MARINA BELLO PARRA, CÉDULA DE CIUDADANÍA 41795319.

Historial de propietarios

Observaciones:

Dado en Bogotá, 11 de mayo de 2022 a las 10:22:37

A solicitud de: OLGA VIRGINIA YEPES FONSECA con C.C. C32647022 de Barranquilla.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JOHANNA CAMARGO PÉREZ
Subgerente de Operaciones
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta





CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902261180

El vehículo de placas RER454 tiene las siguientes características:

Placa:	RER454	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	KIA	Modelo:	2011
Color:	NEGRO	Servicio:	PARTICULAR
Carrocería:	SEDAN	Motor:	G4EDAH643371
Serie:		Línea:	RIO EX
Chasis:	KNADH413AB6787530	Capacidad:	Psj: 4 Sentados: 4 Pie: 0
VIN:	KNADH413AB6787530	Puertas:	4
Cilindraje:	1599	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	18/01/2011
Combustible:	GASOLINA		

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 14308010901390 con fecha de importación 02/12/2010, B/ventura.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 0768 del 08/03/2017, Radicado en SDM el 06/07/2017 Nro de expediente 11001400307320160109900, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 73 CRA 10 # 14 - 33 P16 de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo Singular de CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPA 1 Y 2 en contra de LUZ MARINA BELLO PARRA.

Prenda o pignoración

No registra actualmente

(0) - Usuario / (1) - carpeta

168

OLGA VIRGINIA YÉPES FONSECA
ABOGADA
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL ATLÁNTICO

Señor Juez:

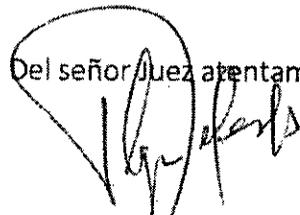
2º. CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA

E. S. D.

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE
ETAPA I Y II P.H. CONTRA LUZ MARINA BELLO. RAD. No. 2016-1099
J. DE ORIGEN: 73º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

OLGA YEPES FONSECA, en mi condición de apoderada del actor dentro del Proceso de la Referencia, adjunto al presente copia del Diario el Espectador con la publicación del remate del vehículo automotor RER 454 realizado el día 10 de Abril de 2022, junto con el Certificado de Libertad del vehículo, cuyo remate se efectuará el 19 del presente mes y año a las 10 A.M.

Del señor Juez atentamente,



OLGA YEPES FONSECA
C. C. No. 32.647.022 de Barranquilla
T. P. No. 24.177 del C. S. J.
Correo Electrónico: oyefon@gmail.com
Teléfono 317 774 05 27.

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

La publicación del contenido del emplazamiento permanecerá en www.elespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales, durante el término del emplazamiento

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DEL EMPLAZAMIENTO	BIENES Y CUANTÍA DEL BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR ANUAL	VALOR BASE DE EMPLAZAMIENTO	PORCENTAJE QUE DEBE CONDICIONARSE PARA HACER POSTURA	NÚMERO EXPEDIENTE	DIRECCIÓN DEL BIEN
						Nº PATRILLA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN					
FINANZAITO S.A.	DESY MARIN Y ZAOPA ACOSTA	JUZGADO ACTUAL: DECIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. JUZGADO DE ORIGEN: VEINTIDOS (22) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	10 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.	BIEN A REMATAR: VEHICULO AUTOMOTOR PLACAS: 59H-321 MARCA: KIA LINEA: CARNIVAL LA CLASE: CAMIONETA MODELO: 2012 CARROTERIA: WAGON SERVICIO PUBLICO COLOR: BLANCO NUMERO DEL VIN: KJ4HG8B16465442 CHASIS: KN48B8AC4645462 MOTOR: JEB150713 CLIMATIZ: 7902 CAPACIDAD: 9 PASAJEROS			VALOR DEL ANILLO VEHICULO PLACAS 59H-321 \$34.000.000,00	70%	40%	BOGOTAS02032035000001	LINDA HAN MAYONGA QUIEN REPRESENTA A LA SOCIEDAD TRANSACCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S. CON C.C. LUIS 280.894. DIRECCION: CARRERA 13 No 90-36 OFICINA 404 EN BOGOTA D.C. TELEFONO: 58182501, CORREO ELECTRONICO: transacciones@transaccionesintegral.com
DEMANDANTE: FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - PENALDO BOGOTA (ESUMAR) LUIS EDUARDO ALONSO LOPEZ	JORGE CHIVOLE FORERO GONZALES - ANDRES POLOCHE MORENO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA		Por auto del 10 de Marzo del 2022 se fijó fecha y hora para la diligencia de Remate que se llevará a cabo a las 8:00 A.M. el día 29 de Abril del 2022	VEHICULO DE PLACAS 59H-40 MARCA: HILARY PORTER - LINEA H900 - MODELO 2006. CLIMATIZ: 2687 - CLASE: CARRO - 3RD FLURION - DE VENTURA PUNTO IDENTIFICACION DEL BIEN INMUEBLE: MOTOR No. 0485564798 - CHASIS No. 1K4FZ2028-PAU2524 SERIE No. 1K4FZ2028PAU2524			VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE	DEZ Y SEIS MILLONES. (24.000.000) MCTE	NOVE MILLONES SESENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) MCTE	1000505 0023009 0003 00	POLICARPO PINZON FLOREZ C.C. No. 13.249.505 CIUDAD CALLE 58 No. 14 A-80 TELEFONOS 39519532 CORRAJE BVAL. Policarpo.pinzon@gmail.com
Plan Rembo S.A Sociedad Administradora de Planes de Aseo Inocentamiento Comercial N°: 900.332.240-3	Jorge Idris Akram - Leticia Idris Akram con C.C. 1.091.333.123	JUZGADO SEGUNDO DE REQUERIMIENTOS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PERENIA PASAJADA		28 de abril del 2022 a las 9:00 AM	Vehículo Automotor PLACAS: 59H-751 CLASE: AUTOMOVIL MODELO: 2017 COLO: GRIS (GRITA) A MARCA: CITRUII LINEA: STEPHAN SERVICE: PARTICULAR, EMPLEADO DE TRANSITO: PEUPERA			VEINTINUEVE MILLONES CINCO CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 29.400.000)	Será postura admisible la que manifieste el postor en el momento de la licitación	Por la consignación del porcentaje legal del 40%. Cuota para consignaciones: Banco Agrario de Colombia, en la Cuenta de Inocentamiento Judicial número: 90002053002, número de C.C. 660047830020000000000000	660047830020000000000000	PEDRO PABLO FLOREZ LOPEZ identificado con cedula nacional de ciudadanía de Pereira. Residencia en la manzana 6 caso 32 urbanización la vocación Ocasalbarán / Pereira.
BANCO CASH SOCIAL S.A.	LINDA BIRIANA VELEZ VILLADA	JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	MES (03) DE MAYO DE 2022 A LAS 09:00 A.M.	APARTAMENTO UBICADO EN LA CARRERA 18 No. 4-C - 30 ETAPA 2 APARTAMENTO 603 TORRE 20 EDIFICIO RESIDENCIAL FORUM II DE SOACHA CUNDINAMARCA	051-853021	APARTAMENTO UBICADO EN LA CARRERA 18 No. 4-C - 30 ETAPA 2 APARTAMENTO 603 TORRE 20 EDIFICIO RESIDENCIAL LA PIEDRA II DE SOACHA CUNDINAMARCA	MATRICULA INMOBILIARIA No. 051-853021	575 PATRILLA INMOBILIARIA No. 051-853021	40%	5754403001203800067500	DELEGACIONES LEGALES S.A.S. Identificada con el N.º. 90096133-6. DIRECCION: Calle 20 No. 5 - 24 Bloque 7 Apartamento 204 de Soacha Cundinamarca y correo electrónico delegacioneslegales@gmail.com. TELÉFONO: 96222670
JOSE YUBAN CUELLAR FEBIA - C.C. 94.504.516	SANDRA LILIANA TRILLO MORENO - C.C. 65.763.228	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA No. 73-268-40-03-002-2018-00254-00	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) DESDE LAS 8:00 AM	INMUEBLE DISTINGUIDO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 352-4100 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL ESPINAL Y LA FICHA CATASTRAL NÚMERO 01-01-0254-0008-000. UBICADO EN LA CASA LOTE 15 DE LA MANZANA N° DE LA URBANIZACIÓN VILLA CATALINA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.	352-4100	CASA LOTE 15 DE LA MANZANA N° DE LA URBANIZACIÓN VILLA CATALINA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.	SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$60.800.000)	70% CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$42.756.000)	40% VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$24.432.000)	73-268-40-03-002-2018-00254-00	DIOCESIS ORTIZ MUTERREZ C.C. 5.920.828. CALLE 9 #12-95 GUAYO TOLIMA. CELULAR 31979890. CORREO ELECTRONICO REGALDORTIZ84@GMAIL.COM
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALTIRE ETAPA II S.R.L	LIZ MARINA BELLO PARRA	JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA Calle 15 No. 10-83 19467 2. DE BOGOTA D.C. JUZGADO DE ORIGEN 7º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	EJECUTIVO SINGULAR	01 DE MAYO DE 2022 A LAS 10 A.M.	Automóvil de Servicio Particular, con documento tipo sedan, color negro, Marca Kia, línea Phe El de Placas PER-454, No. Motor 6AED4643371, No. de Chasis y VIN KHADH85A8676530		EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL PARQUEADERO LA PRINCIPAL S.A.S. UBICADO EN LA VEREDA EL SAH-FUANO DEL MUNICIPIO DE BOGASA CUNDINAMARCA	DOCE MILLONES CINCUENTOS MIL PESOS (\$12.500.000) MONEDA CTE.	70 % DEL VALOR DEL ANILLO DEL VEHICULO AUTOMOTOR OBLIGADO DE REMATE	EL 40% DEL VALUO DEL BIEN INMUEBLE OBLIGADO DE REMATE. Las consignaciones para hacer posturas deberán realizarse a órdenes de la oficina de Apoyo para las Jurisdicciones Civiles Municipales de la jurisdicción de Soacha en la ciudad de Bogotá. La diligencia de remate se llevará a cabo los días martes de la Ciudad DESA. 08:00-02 DEL 01 de May. De 2021 de acuerdo con lo establecido en las resoluciones de la sede judicial, donde se encuentra ubicado el Despacho, en donde se deberán adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes	10004000073060099908	JOSE DIOCESIS RODRIGUEZ MONTENEGRO IZBA S.No. 5-75 OFIC. 28 CIUDAD LA CUNDINAMARCA CORREO ELECTRONICO: dmonteg77@yanacua.com Teléfono 310 8623401
MARIA DEL ROSARIO AVELLA	SAEL HERIBANDO SALCEDO BONILLA Y ANGELA HIBETH BONILLA	JUZGADO (2) SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUSTAMAZA, BOYACA	EJECUTIVO	04 DE MAYO DE 2022 8:00 AM	EL 50% DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CARRERA 6 # 7-38 EN MONGUA, BOYACA	095-143236	CARRERA 6 # 7-38 EN MONGUA, BOYACA	\$20.436.982,25 cinco diez millones Cuatrocientos treinta y seis mil noventa y ocho pesos con veintiocho fracciones de peso.	\$77.905.326,08 setenta y siete millones trescientos cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos con ochocientos sesenta y cinco fracciones de peso	\$1474.472,50 cuarenta y cuatro millones Cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con cincuenta fracciones de peso	52303653-000-2017-00022-00	Nelly del Carmen Bravo Rodríguez; Identificada E # 44-08 Sogamoso, Boyaca; Cel: 3143828777

EL ESPECTADOR
2022-04-10-203
Teléfono: 243 55 55

Encuentre publicados estos Edictos en nuestra página web: www.elespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales

19 Mayo
169

PROCESO EJECUTIVO No. 73-2016-1099 J. 2 DE EJEC

Olga Yepes fonseca <oyefon@gmail.com>

Mié 11/05/2022 15:44

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes: En mi condición de apoderada de la parte actora, adjunto al presente la publicación del diario el Espectador y el Certificado de tradición del Vehículo RER 454, para efectos del remate a realizarse el 19 del presente mes y año. Igualmente anexo los recibos de pago, para efectos de las costas procesales

Cordialmente,

OLGA YEPES FONSECA

Correo electrónico: oyefon@gmail.com

Tel: 317 7740527

Paula R
OF. EJEC. CIVIL MPAL.
84139 17-MAY-'22 10:43
Renate
84139 17-MAY-'22 10:43
4827-96002

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Calle 15 No. 10-61

**DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No.
11001 4003 073 2016 01099 00 00 PROMOVIDO POR CONJUNTO RESIDENCIAL
PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPAS I y II P.H. CONTRA LUZ MARINA BELLO
PARRA**

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalados en auto de fecha 30 de marzo de 2022 (fl. 162), para llevar a cabo la práctica de la diligencia de remate sobre el vehículo identificado con la placa RER-454; Una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del Código General del Proceso, el Despacho indica que conforme la lectura realizada a la publicación presentada, la misma no reúne los requisitos del numeral 2º del artículo 450 del Código General del Proceso, como quiera que no se registraron los datos correspondiente a Clase, Modelo, cilindraje, combustible y puertas del automotor a subastar. Así las cosas, el Juzgado decide, no dar apertura a la diligencia de remate.

Como consecuencia de lo anterior, ofíciase al Despacho de origen, Juzgado 73 Civil Municipal de esta ciudad, en caso de que alguien haya realizado algún depósito para participar en la diligencia o entréguese por la Oficina de Apoyo, según sea el caso, dejándose las constancias correspondientes.

Lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

"El Juez que debe entregar el título de depósito judicial no podrá, por falta de competencia, cuestionar la decisión del Juez de Ejecución Civil, ni abstenerse de cumplirla. En caso de requerir el expediente, deberá hacer la revisión en la oficina del Juez de ejecución, bajo cuya responsabilidad será entregado el título". Subrayado fuera de texto.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

JUEZ

LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

AÑO 9/16/22		MES 05		DÍA 18		CÓDIGO 0010		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CENTRO DE NEGOCIOS		NÚMERO DE OPERACIÓN 260753565		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012041800			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE DEFICIA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001400307320160109900									
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES					
1. <input type="checkbox"/> C.C.		3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT.		5. <input type="checkbox"/> T.I.		8301070754		CONTUNTO RESIDENCIAL		PARRUCENSA		LUIRE			
2. <input type="checkbox"/> C.E.		4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE		6. <input type="checkbox"/> NIUP											
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES					
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C.		3. <input type="checkbox"/> NIT.		5. <input type="checkbox"/> T.I.		41.795.319		BELLO		PARRA		LUIRE			
2. <input type="checkbox"/> C.E.		4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE		6. <input type="checkbox"/> NIUP											
CONCEPTO															
<input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			<input checked="" type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)						
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL			<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN															
POSTURA RELATE 40%															
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)										VALOR DEPÓSITO (1)					
										\$ 5.000.000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE						C.C. O NIT No.			TELÉFONO						
RICARDO OSUNA CASTRO						79961149			3199509616						
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO															
FORMA DEL RECAUDO															
VALOR DEL DEPÓSITO (1)															
\$ 5.000.000															
COMISIONES (2)															
\$															
IVA (3)															
\$															
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE											
\$ 5.000.000				RICARDO OSUNA CASTRO											
				C.C.No. 79961149											

OFIX SUJINETROS Y COLECTIVA SAS - NIT. 900.786.023
 OFICINA 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ 2
 Terminal BOGOTÁ OPERACIÓN 2440001
 TRANSFERENCIA CUERPOS EFECTIVO
 ASHT
 OPERACIÓN 2440001
 Nombre: DEBA VESPA/RECAUDO
 \$5.000.000,00

COPIA CONSIGNANTE

trubs x

172

BOGOTA, 19 MAYO de 2022

SEÑORES

FA.
44518 19MAY22 AM10:12
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
4928-2022-(2)

JUZGADO OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

E. S. D.

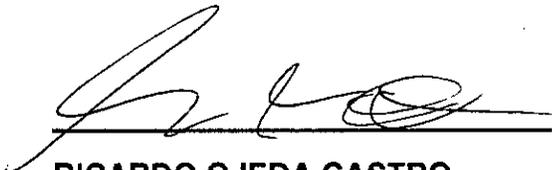
Yo, **RICARDO OJEDA CASTRO**, identificado con C.C. 79.961.142 de Bogotá, solicito la **devolución de dineros** de una consignación de un depósito judicial destinado para **postura remate 40%** por un valor de \$ 5.000.000 de pesos mcte, que se consignó a la cuenta judicial # 110012041800, N° de operación Banco 260753565, el día 18-05-2022, al proceso # 201601099 del juzgado, 2 CME

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALTIRE

Demandado: LUZ BELLO PARRA

Anexo: consignación de depósitos judiciales (Resolución Acuerdo 11731) con copia y fotocopia de mi cédula.

Atentamente:



RICARDO OJEDA CASTRO

Cel: 3192509616

Email: mipropiedadroc@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
JUZGADO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

REFERENCIA: 110014003 073/2016/01099/00 (JUZ 2 E.C.M.)

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL
SALITRE ETAPAS I y II PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT 8.301.070.754

DEMANDADO: LUZ MARINA BELLO PARRA

C.C. 41.795.319

Correspondencia

26-05-22

**INFORME ENTREGA DE TÍTULOS
MAYO (20) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Se procede a dar cumplimiento al acta de remate de fecha Mayo diecinueve (19) del 2022, donde se ordenó la **DEVOLUCION** de títulos aportado por concepto de postura de remate. Revisado el portal web del Banco Agrario se encontraron 1 títulos de depósito judicial.

No. OFICIO	No. TITULO	A FAVOR DE	VALOR	C.C.
2022006302	400100008465736	RICARDO OJEDA CASTRO ✓	\$ 5.000.000,00	79961142
2022006305	400100008466453	MIGUEL ANGEL MALAGON RODRIGUEZ ✓	\$ 5.000.000,00	1012419174
TOTAL ENTREGADO			\$ 10.000.000,00	

Atentamente,

MARIA HENAO

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

XIOMARA HIGUERA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

XIOMARA HIGUERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MONICA JOHANA ARCE H. NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MONICA ARCE HERNANDEZ
COORDINACION

"Se deja constancia que el presente informe es rendido bajo la gravedad de juramento y que los datos contenidos respecto a los depósitos judiciales asociados al expediente de la referencia fueron sustraídos del portal web del Banco Agrario de Colombia por medio de la clave de elaboración que me fue asignada, teniendo en cuenta el número correcto de expediente y el número correcto de identificación y nombre de las partes"

No. del Depósito	No. de Proceso	Valor	Tipo de Identificación Beneficiario	No. de Identificación Beneficiario	Nombres y Apellidos Beneficiario	Tipo de Transacción	Número de oficio
400100008465736	11001400307320160109900	\$5.000.000,00	CEDULA DE CIUDADANIA	79961142	RICARDO OJEDA CASTRO ✓	ORDEN DE PAGO DJ04	2022008302
400100008466453	11001400307320160109900	\$5.000.000,00	CEDULA DE CIUDADANIA	1012419174	MIGUEL ANGEL MALAGON RODRIGUEZ ✓	ORDEN DE PAGO DJ04	2022008305



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA

(DJ04)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Fecha: 25/05/2022 Oficio No.: 2022006305 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400307320160109900

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: BELLO PARRA LUZ MARINA

CEDULA 41795319

Demandante: PARQUE CENTRAL SALI CONJUNTO RESIDENCIAL

NIT 8301070754

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 19/05/2022, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 1012419174 MIGUEL ANGEL MALAGON RODRIGUEZ

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
19/05/2022	400100008466453	\$5,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$5,000,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

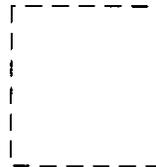
MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

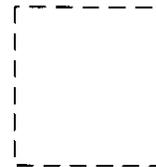
INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

			25/05/2022
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL
MPAL BOGOTA

(DJ04)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Fecha: 25/05/2022 Oficio No.: 2022006302 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400307320160109900

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: BELLO PARRA LUZ MARINA

CEDULA 41795319

Demandante: PARQUE CENTRAL SALI CONJUNTO RESIDENCIAL

NIT 8301070754

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 19/05/2022, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 79961142 RICARDO OJEDA CASTRO

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
18/05/2022	400100008465736	\$5,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$5,000,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

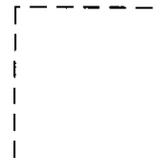
INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

			25/05/2022
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuenta con el apoyo de estas oficinas.



Cerrar Sesión

USUARIO: MHENAO TR APOYO ROL: CSJ CUENTA JUDICIAL: 110012041800 DEPENDENCIA: 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO BOGOTA REGIONAL: BOGOTA FECHA ACTUAL: 20/05/2022 4:28:01 PM ÚLTIMO INGRESO: 20/05/2022 03:31:41 PM CAMBIO CLAVE: 18/05/2022 08:22:25 DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

- Inicio
- Consultas ▶
- Transacciones ▶
- Administración ▶
- Reportes ▶
- Pregúntame ▶

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO ▼

Digite el número de proceso
20160109900

110014003073

Este número de proceso tiene varios demandantes y/o varios demandados

¿Consultar dependencia subordinada?

Si No

Elija el estado

PENDIENTE DE PAGO ▼

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 2

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	400100008465736	8301070754	CONJUNTO RESIDENCIAL	PARQUE CENTRAL SALIT	IMPRESO ENTREGADO	18/05/2022	NO APLICA	5.000.000,00 \$
VER DETALLE	400100008466453	8301070754	PARQUE CENTRAL	SALITRE CONJUNTO RES	IMPRESO ENTREGADO	19/05/2022	NO APLICA	5.000.000,00 \$

Total Valor \$ 10.000.000,00

Imprimir

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.3

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2022 05 19			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 000103 Centro de Negocio			NÚMERO DE OPERACIÓN 0605360			NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1100120411600					
--	--	--	--	--	--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Oficina Ejecutoria Civil Municipal

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11001410302320160101900

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES

1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 830107095-41 Jaime Cortal Salgado Conjunto Residencial

2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUJP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES

1. C.C. 3. NIT. 5. T.I. 41795319 Bella Benya Luiz Marina

2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUJP

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Postura Remate RER4154

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) \$ 5.000.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Miguel Ángel Malagon

C.C. O NIT No. 1012419174 TELÉFONO 316 350 2056

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA

VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 5'000 000

COMISIONES (2) EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3)

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 5'000 000

NOMBRE DEL SOLICITANTE Miguel Angel Malagon

C.C.No. 1012419174

19/05/2022 10:06:02 Cajero: jaestrad
 Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ C
 Terminal: 8001000426K Operación: 324866800
 Transacción: CORROS EFECTIVO
 Valor: \$5.000.000,00
 IMPRESO SELLO Y FIRMA
 Operador: ROSA ROS
 Nombre: MALAGON RODRIGUEZ MIGUEL ANSEL

COPIA CONSIGNANTE

OFICINA ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA Y UNIDAD 545

400100008466453

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

IMPORTANTE

*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Señor |
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

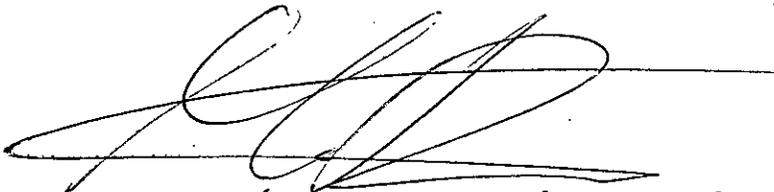
REFERENCIA: PROCESO No. 2016 - 1099
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL
SALITRE
DEMANDADO: LUZ MARINA BELLO PARRA

MIGUEL ÁNGEL MALAGÓN RODRÍGUEZ, mayor, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de postor dentro del proceso de referencia, concurre ante su despacho con el objeto de solicitar se elabore el título judicial correspondiente a la consignación de postura para remate fijado para el día 19 de mayo de 2022.

Solicitud que realizo teniendo en cuenta que dicho remate no se realizó y la consignación correspondiente al cuarenta por ciento del avaluo la fue realizada en la oficina Centro de Negocios del banco agrario.

Atentamente,

\$71105



MIGUEL ÁNGEL MALAGÓN RODRÍGUEZ (Representante Legal)
C. C. No. 1.012.419.174 de BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN: Carrera 10 #15-39 Oficina 506 Bogotá D.C.
CORREO: mmalagonabogado@gmail.com
CELULAR: 322 400 0861- 316 350 2036

OF. EJEC. CIVIL MPAL.
4948-238-002
04982 19-MAY-22 14:37

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2018 05 18			0010 CENTRO DE NEGOCIOS		20050365	110012041800

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	11001400307320160109900

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input checked="" type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.	8301020754	CONJUNTO	RESIDENCIAL	PARQUE CENTRAL SANITRE
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP				

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I.	41.795.319	BELLO	PARRA	LUZ
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP				

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES
 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA
 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES
 6. CUOTA ALIMENTARIA
 7. ARANCEL JUDICIAL
 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:

POSTURA REMATE 40%

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)

\$ 5.000.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
RICARDO OSJEDA CASTRO	79961142	3197509616

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE	
\$ 5.000.000	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA	

COMISIONES (2)	<input type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
\$	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE	
IVA (3)	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
\$	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA	

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)	NOMBRE DEL SOLICITANTE
\$ 5.000.000	RICARDO OSJEDA CASTRO
	C.C.No. 79961142

18/05/2022 12:06:31 Cajero: JADORTE
 Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ C
 Terminal: BOGOTÁ BOGOTÁ Operación: 32496101
 Transacción: COBRAS EFECTIVO
 Valor: \$5.000.000,00
 Operación: DEPÓSITO Y FIRMA
 Nombre: RICARDO OSJEDA CASTRO

- COPIA CONSIGNANTE -

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

IMPORTANTE

*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 13 JUN-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

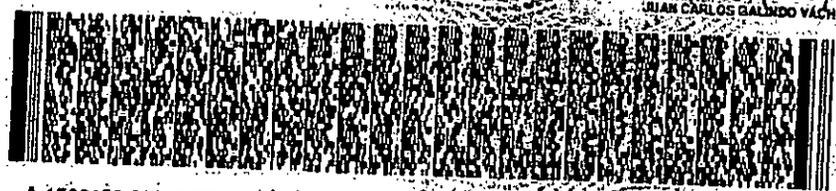
1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27 JUN-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00932375-M-0078961142-20170816 0057092347A 9910106230

ESTADISTICA CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 79.961.142

OJEDA-CASTRO

APELLIDOS

RICARDO

NOMBRES



181



Cerrar Sesión

USUARIO: MHENAO TR APOYO ROL: CSJ CUENTA JUDICIAL: 110012041800 DEPENDENCIA: 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: BOGOTA FECHA ACTUAL: 20/05/2022 4:28:06 PM ÚLTIMO INGRESO: 20/05/2022 03:31:41 PM CAMBIO CLAVE: 18/05/2022 08:22:25 DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

- Inicio
- Consultas
- Transacciones
- Administración
- Reportes
- Pregúntame

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso
20160109900

110014003073

Este número de proceso tiene varios demandantes y/o varios demandados

¿Consultar dependencia subordinada?
 Si No

Elija el estado

PENDIENTE DE PAGO

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 2

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	400100008465736	8301070754	CONJUNTO RESIDENCIAL	PARQUE CENTRAL SALIT	IMPRESO ENTREGADO	18/05/2022	NO APLICA	5.000.000,00 \$
VER DETALLE	400100008466453	8301070754	PARQUE CENTRAL	SALITRE CONJUNTO RES	IMPRESO ENTREGADO	19/05/2022	NO APLICA	5.000.000,00 \$

Total Valor \$ 10.000.000,00

Imprimir

Detalle del Título

NÚMERO TÍTULO	400100008465736
NÚMERO PROCESO	11001400307320160109900
FECHA ELABORACIÓN	18/05/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	110012041800
CONCEPTO	REMATE DE BIENES (POSTURA)
VALOR	\$ 5.000.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN

CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8301070754
NOMBRES DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL
APELLIDOS DEMANDANTE	PARQUE CENTRAL SALIT
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	41795319
NOMBRES DEMANDADO	LUZ
APELLIDOS DEMANDADO	BELLO PARRA
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	79961142
NOMBRES CONSIGNANTE	RICARDO
APELLIDOS CONSIGNANTE	OJEDA CASTRO

Imprimir

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.3



Cerrar Sesión

USUARIO: MHEAOTR APOYO ROL: CSJ CUENTA JUDICIAL: 110012041800 DEPENDENCIA: 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: BOGOTA FECHA ACTUAL: 20/05/2022 4:28:15 PM ÚLTIMO INGRESO: 20/05/2022 03:31:41 PM CAMBIO CLAVE: 18/05/2022 08:22:25 DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

- Inicio
- Consultas
- Transacciones
- Administración
- Reportes
- Pregúntame

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso
20160109900

110014003073

Este número de proceso tiene varios demandantes y/o varios demandados

¿Consultar dependencia subordinada?

Si No

Elija el estado

PENDIENTE DE PAGO

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 2

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
<u>VER DETALLE</u>	400100008465736	8301070754	CONJUNTO RESIDENCIAL	PARQUE CENTRAL SALIT	IMPRESO ENTREGADO	18/05/2022	NO APLICA	5.000.000,00 \$
<u>VER DETALLE</u>	400100008466453	8301070754	PARQUE CENTRAL	SALTRE CONJUNTO RES	IMPRESO ENTREGADO	19/05/2022	NO APLICA	5.000.000,00 \$

Total Valor \$ 10.000.000,00

Imprimir

Detalle del Título

NÚMERO TÍTULO	400100008466453
NÚMERO PROCESO	11001400307320160109900
FECHA ELABORACIÓN	19/05/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	110012041800
CONCEPTO	REMATE DE BIENES(POSTURA)
VALOR	\$ 5.000.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN

CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8301070754
NOMBRES DEMANDANTE	PARQUE CENTRAL
APELLIDOS DEMANDANTE	SALITRE CONJUNTO RES
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	41795319
NOMBRES DEMANDADO	LUZ MARINA
APELLIDOS DEMANDADO	BELLO PARRA
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	1012419174
NOMBRES CONSIGNANTE	MIGUEL ANGEL
APELLIDOS CONSIGNANTE	MALAGON-RODRIGUEZ

Imprimir

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Calle 15 No. 10-61

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No.
~~11001-4003-073-2016-01099-00-00~~ PROMOVIDO POR CONJUNTO RESIDENCIAL
PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPAS I y II P.H. CONTRA LUZ MARINA BELLO
PARRA

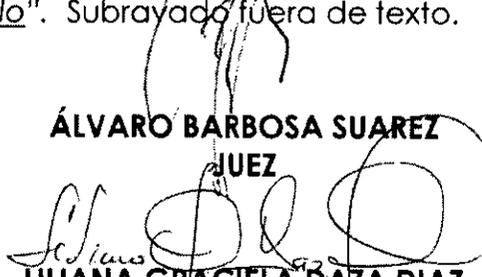
En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo ~~de dos mil veintidós (2022)~~, siendo las diez de la ~~mañana (10:00 a.m.)~~, día y hora señalados en auto de fecha 30 de marzo de 2022 (fl. 162), para llevar a cabo la práctica de la diligencia de remate sobre el vehículo identificado con la placa RER-454; Una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del Código General del Proceso, el Despacho indica que conforme a la lectura realizada a la publicación presentada, la misma no reúne los requisitos del numeral 2º del artículo 450 del Código General del Proceso, como quiera que no se registraron los datos correspondiente a Clase, Modelo, cilindraje, combustible y puertas del automotor a subastar. Así las cosas, el Juzgado decide: no dar apertura a la diligencia de rematé.

Como consecuencia de lo anterior, oficiase al Despacho de origen, Juzgado 73 Civil Municipal de esta ciudad, en caso de que alguien haya realizado algún depósito para participar en la diligencia o entréguense por la Oficina de Apoyo, según sea el caso, dejándose las constancias correspondientes.

Lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

"El Juez que debe entregar el título de depósito judicial no podrá, por falta de competencia, cuestionar la decisión del Juez de Ejecución Civil, ni abstenerse de cumplirla. En caso de requerir el expediente, deberá hacer la revisión en la oficina del Juez de ejecución, bajo cuya responsabilidad será entregado el título". Subrayado fuera de texto.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
JUEZ


LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

OFICIO No. OOECM-0522KRH-7973

Bogotá, D.C. 23 de mayo de 2022

Señores:
JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

REF: Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 11001-40-03-073-2016-01099-00
iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPA I Y II P.H
NIT: 830.107.075-4 contra LUZ MARINA BELLO PARRA CC. 41.795.319 (origen
Juzgado 73 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante diligencia de fecha 19 de mayo de 2022
proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó OFICIARLE en caso
de que alguien haya realizado algún depósito para participar en la
diligencia o entréguese por la Oficina de Apoyo, según sea el caso,
dejándose las constancias correspondientes.

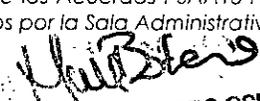
Lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 46 inciso 2° del Acuerdo
9984 de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la
Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

"El Juez que debe entregar el título de depósito judicial no podrá, por falta
de competencia, cuestionar la decisión del Juez de Ejecución Civil, ni
abstenerse de cumplirla. En caso de requerir el expediente, deberá hacer la
revisión en la oficina del Juez de ejecución, bajo cuya responsabilidad será
entregado el título".

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°
10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


MARIA ISABEL BOTERO OSPINA
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795

OFICIO No. OOECM-0522KRH-7973

Bogotá, D.C. 23 de mayo de 2022

Señores:
JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

REF: Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 11001-40-03-073-2016-01099-00
iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPA I Y II P.H
NIT: 830.107.075-4 contra LUZ MARINA BELLO PARRA CC. 41.795.319 (origen
Juzgado 73 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante diligencia de fecha 19 de mayo de 2022
proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó OFICIARLE en caso
de que alguien haya realizado algún depósito para participar en la
diligencia o entréguese por la Oficina de Apoyo, según sea el caso,
dejándose las constancias correspondientes.

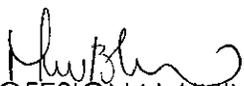
Lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 46 inciso 2° del Acuerdo
9984 de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la
Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

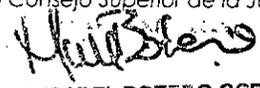
"El Juez que debe entregar el título de depósito judicial no podrá, por falta
de competencia, cuestionar la decisión del Juez de Ejecución Civil, ni
abstenerse de cumplirla. En caso de requerir el expediente, deberá hacer la
revisión en la oficina del Juez de ejecución, bajo cuya responsabilidad será
entregado el título".

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°
10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,


PROFESIONAL UNIVERSITARIO


MARIA ISABEL BOTERO OSPINA
Profesional Universitario Grado 12

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

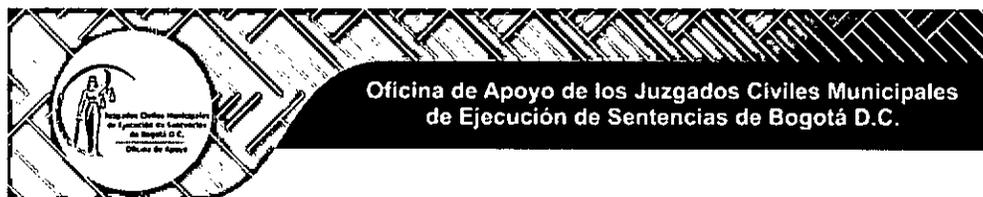
Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
Enviado el: martes, 24 de mayo de 2022 11:01 a. m.
Para: Juzgado 73 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: REMITE OFICIO OOECM-0522-7973
Datos adjuntos: 7973-j73cm.pdf

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
Juzgado 73 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.	Entregado: 24/05/2022 11:02 a. m.



-FAVOR NO CONTESTAR ESTE MENSAJE-

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. OOECM-0522-7973, dentro del Proceso No. **73-2016-1099** que cursa en el Juzgado **02 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido**.



Andrés F. López M.
Citador
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 15 No. 10-61
Tel. 322 767 26 09

“Que los medios tecnológicos se utilizarán para todas las actuaciones judiciales, como presentación de la demanda, contestación de la demanda, audiencias, notificaciones, traslados, alegatos, entre otras”
Según Decreto 806 de 2020

OLGA VIRGINIA YEPES FONSECA
ABOGADA
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL ATLANTICO

Señor Juez:

2º. CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA

E. S. D.

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE
ETAPA I Y II P.H. CONTRA LUZ MARINA BELLO. RAD. No. 2016-1099
J. DE ORIGEN: 73º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

OLGA YEPES FONSECA, en mi condición de apoderada del actor dentro del Proceso de la Referencia ,comedidamente solicito al señor Juez fijar nueva fecha de remate del vehículo automotor, embargado, secuestrado y avaluado.

Del señor Juez atentamente,


OLGA YEPES FONSECA
C. C. No. 32.647.022 de Barranquilla
T. P. No. 24.177 del C. S. J.
Correo Electrónico: oyefon@gmail.com
Teléfono 317 774 05 27

OF. EJEC. CIVIL. MPAL.

13 F. Correspondencia
50066 28-MAY-22 11:15

5212-104-02

OLGA VIRGINIA YEPES FONSECA
ABOGADA
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL ATLANTICO

Señor Juez:
2º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA
E. D. S.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALTIRE
ETAPA I Y II P.H. CONTRA LUZ MARINA BELLO RAD No. 2016-1099
I. DE ORIGEN: 2º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

OLGA YEPES FONSECA, en mi condición de abogada del actor dentro de proceso de la
referencia, comedidamente solicito al señor juez fijar nueva fecha de remate del vehículo
automotor embargado, en cuestión y avaluado.

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D.C.
ESPACHO

01 JUN 2022

Al despacho del señor Juez J. J. ...
Discreción
Ejido Secretario

De señor Juez 2º Civil de
OLGA YEPES FONSECA
C.C. No. 32.647.022 de Bogotá
T.P. No. 24.177.491 C.P.
Correo Electrónico: oyepes@guian.com
Teléfono 317 774 02 27



Despachos Judiciales



Consultas



Detalle Auxiliar

Imprimir Detalle

DATOS AUXILIAR

Número de Documento

3002774

Tipo de Documento

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nombres

JOSE DIOMEDES

Apellidos

RODRIGUEZ MONTENEGRO

Departamento Inscripción

CUNDINAMARCA

Municipio Inscripción

CHOCONTA

Fecha de Nacimiento

01/06/60

Dirección Oficina

CARRERA 5 A NO. 5 - 73 OFICINA 211

Ciudad Oficina

CHOCONTA

Teléfono 1

8561077

Celular

3108820401

Correo Electrónico

DISNATEGLO77@YAHOO.ES

Estado

AUXILIAR(ACTIVO)

OFICIOS

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Estado	Observación
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	Activo	
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	MANTA	Activo	

PARTIDOR	de Justicia	CUNDINAMARCA	SESQUILE	ACTIVO
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	SUESCA	Activo
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	Activo
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	VILLAPINZON	Activo

1 - 9 de 9 registros anterior 1 siguiente

ÚLTIMOS OFICIOS - CONVOCATORIAS ANTERIORES

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Observación
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	MANTA	
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	TIBIRITA	
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	GUASCA	
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	GUATAVITA	
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	SESQUILE	
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	SUESCA	
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	
PARTIDOR	Lista General de Auxiliares de Justicia	CUNDINAMARCA	VILLAPINZON	

1 - 9 de 9 registros anterior 1 siguiente

LICENCIAS

Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Estado
Secuestre	01/04/19	01/04/21	Inactivo
Demás oficios	01/04/21	31/03/23	Activo

1 - 2 de 2 registros anterior 1 siguiente

CONSULTA NOMBRAMIENTOS

Fecha Inicio:

Fecha Fin:

PÁGINAS DE CONSULTA

- Gobierno en Línea (<http://www.gobiernoenlinea.gov.co>)
- Fiscalía (<http://www.fiscalia.gov.co>)
- Medicina Legal (<http://www.medicinalegal.gov.co>)
- Cumbre Judicial (<http://www.cumbrejudicial.org>)
- iberIUS (<http://www.iberius.org>)
- e.justicia (<https://e-justice.europa.eu/home.do>)
- Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)
- Contratos (<http://www.contratos.gov.co>)
- Hora Legal (<http://www.horalegal.sic.gov.co>)

RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 073-2016-01099-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, dispone:

Señalar la hora de las **10:00 a.m.** del día **veintiuno (21)** del mes de **julio** de **2022**, para que tenga lugar la diligencia de remate del vehículo de placas **RER 454**, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

La base de la licitación será el 70% del valor del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

Advertir que la almoneda comenzará en el día y hora antes señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

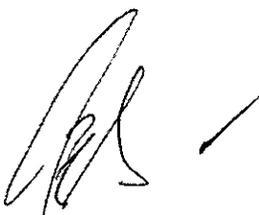
La parte interesada, **realice** las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P., indicando que las consignaciones para hacer postura deberán realizarse a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Advertir a la parte actora para que allegue, certificado de tradición y libertad del automotor, actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, como lo dispone la parte final del inc. 2º núm. 4º de la norma en cita, el cual podrá ser remitido por el interesado al correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Indicar a las partes y a los postores, que la diligencia de remate se llevara a cabo bajo los lineamientos de la Circular DESAJBOC20-82 del 08 de noviembre de 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el Despacho, en donde se deberán

adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes a la almoneda a fin de salvaguardar la salud e integridad del titular del despacho, los funcionarios judiciales y los usuarios del servicio de administración de justicia.

Notifíquese.



ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez

DCME

**Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles Municipales de Ejecución de
Sentencias de Bogotá**

HOY 29 DE MARZO DE 2022 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 046 A LAS 8:00
A.M.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO